Pereira, Septiembre de 2024

Señor (a)
HUGO HINCAPIÉ ZABALA
Profesional Universitario - SGAT

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratista:
Tipo de Documento identificación: NIT
No. De identificación:

Objeto: "Realizar una consultoría para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de la contaminación del Aire y Ruido ambiental –PRCAR- en los municipios de Pereira y Dosquebradas".

Valor: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.375.263,00)**

Término o plazo de ejecución: Cuatro (4) meses

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER